

IAIP-A1-3.24/2016

FECHA 29/06/2016

ACTA NÚMERO 24/2016. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

San Salvador, a las ocho horas y diez minutos del día veintinueve de junio del año dos mil dieciséis. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Carlos Adolfo Ortega Umaña, para celebrar esta sesión extraordinaria, estando presente los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la información Pública, en adelante, “El Instituto”, o “IAIP” los señores: Carlos Adolfo Ortega Umaña, Mauricio Antonio Vásquez López, Jaime Mauricio Campos Pérez, Max Fernando Mirón Alfaro y la señora María Herminia Funes de Segovia, conformando Pleno de acuerdo a los Arts. Diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión, proponiendo el punto único de la agenda: 1) **PUNTO UNO:** Doris Cabrera, Jefa de Recursos Humanos, informó al Pleno que después de haber recibido notificación con referencia de oficio 0527 y con fecha veintiocho de junio del Ministerio de Hacienda, sobre la aprobación de doce nuevas plazas por parte del Ministerio de Hacienda, y de haber notificado a las jefaturas solicitantes de las nuevas plazas, la aprobación de las mismas; dicha unidad ha recibido solicitud formal de las Jefaturas de las Unidades de: Capacitaciones, Archivo y Jurídica, para el nombramiento del personal que ha laborado en esta Institución bajo la modalidad de “servicios profesionales” y que cuentan con el perfil idóneo para cubrir las plazas aprobadas de **Técnico de Archivo, Técnico de Capacitaciones y dos Técnicos Jurídicos**. Dichas

plazas podrán ser contratadas a partir del mes de julio por un periodo de seis meses, esto de acuerdo a las facultades legales que le otorga al Instituto el Art. 58 Letra q) de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo anterior y tomando en consideración los documentos de respaldo recibidos por parte de la Jefa de Recursos Humanos Doris Cabrera y quien solicita al Pleno considerar la aprobación de dichas solicitudes y pedir a la Comisión de Servicio Civil del IAIP, que conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y 28 letra “b” y 35 de la Ley del Servicio Civil, dispense del concurso y de las pruebas de idoneidad. El Pleno, después de analizar la propuesta, aprobó por unanimidad y acordó delegar al Comisionado Presidente para que solicite a la Comisión la aplicación de lo dispuesto en los artículos citados para estas cuatro plazas mencionadas. El Pleno también acordó que esperaría la respuesta de la Comisión de Servicio Civil del IAIP, para proceder con el nombramiento del personal propuesto, así como para girar instrucciones a la Unidad de Recursos Humanos y Unidad Financiera para que realicen los trámites necesarios con el fin de concretar las decisiones que el Pleno dictamine. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.